



gobierno del estado

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SECCION: SERVICIOS PERICIALES  
NUMERO: 296  
EXPEDIENTE: L.F. No. 15 MPJA/2007

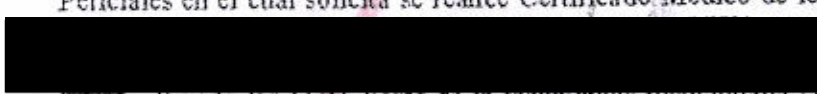
ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

La Experimental. San Antonio de la Cal, Oaxaca a 04 de Mayo del 2007.



C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.  
P R E S E N T E.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en atención a su petición por oficio número 296, con esta misma fecha, dirigido al C. Director de Servicios Periciales en el cual solicita se realice Certificado Médico de lesiones en el menor del sexo masculino que lo que expongo el siguiente resultado.



Siendo las 11:15 horas de la fecha antes mencionada en el Departamento Médico de la Dirección de Servicios Periciales se tuvo a la vista al menor del sexo masculino que dijo llamarse: WILFRED DAVID CRUZ LUIS de 5 años de edad, el cual a la inspección general se encuentra consciente, orientado de acuerdo a su edad, tranquilo, el cual se encuentra acompañado de su abuelita. A la exploración física general minuciosa con cabestrillo en la extremidad superior izquierda, se revisan placas de rayos X y la valoración del traumatólogo Saul Minguer Vargas, observándose en las placas de rayos X fractura radio cubital angulada de lado izquierdo, el cual fue provocada por caída el día 28 de marzo del 2007, por lo que le colocaron inmovilizador de fibra de vidrio, el cual fue retirado al cumplir el mes. Son lesiones con 36 días de evolución. Una vez examinada a la persona y revisado los documentos se realiza la siguiente:

CLASIFICACION DE LESIONES:

- Lesiones que afectaron tejidos blandos y óseos.
- De naturaleza activas/pasivas.
- Que no ponen en peligro la vida.
- Que tardan en sanar mas de 15 días.
- Que se valoraran en sanidad definitiva.

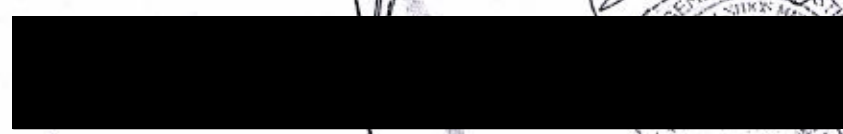


SERVICIOS PERICIALES DEPTO. MEDICINA FORENSE

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar  
**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
LA PERITO MEDICO LEGISTA

RECIBIDO  
MAYO 4  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Recibi  
9-MAY-07  
14:00  
Regla de la



- C.c.p. El C. Director de Servicios Periciales, para su conocimiento. Pte.
- C.c.p. El C. Jefe de Departamento de Criminalística, mismo fin. Pte.
- C.c.p. Archivo Médico

DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES



RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA DEFENSA DE LOS DEFENSORES DE BÚSQUEDA Y PARADAS



GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SECCION: SERVICIOS PERICIALES  
NUMERO: 296  
EXPEDIENTE: L.I. N° 151(FJA)/2007

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

La Experimental, San Antonio de la Cal. Oaxaca a 04 de Abril del 2007.

ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.  
P R E S E N T E.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en atención a su petición por oficio número 296, con esta misma fecha, dirigido al C. Director de Servicios Periciales en el cual solicita se realice Certificado Médico de lesiones en el menor del sexo masculino que lo que expongo el siguiente resultado.

Siendo las 11:15 horas de la fecha antes mencionada en el Departamento Médico de la Dirección de Servicios Periciales se tuvo a la vista al menor del sexo masculino que dijo llamarse [redacted] edad, el cual a la inspección general se encuentra consciente, orientado de acuerdo a su edad, tranquilo, el cual se encuentra acompañado de su abuela. A la exploración física general minuciosa con cabestrillo en la extremidad superior izquierda, se revisan placas de rayos X y la valoración del traumatólogo Saul Minguez Vargas, observándose en las placas de rayos X fractura radio cubital angulada de lado izquierdo, el cual fue provocada por caída el día 28 de marzo del 2007, por lo que le colocaron inmovilizador de fibra de vidrio, el cual fue retirado al cumplir el mes. Son lesiones con 36 días de evolución. Una vez examinada a la persona y revisado los documentos se realiza la siguiente:

CLASIFICACION DE LESIONES:

- Lesiones que afectaron tejidos blandos y óseos.
- De gravedad activa/pasivas.
- No ponen en peligro la vida.
- Que tardan en sanar mas de 15 días.
- Las secuelas se valoraran en sanidad definitiva.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
RECORRIDO  
MAYO 4 2007  
14:00 Hrs. 2007  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

de conformidad con lo que de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar  
**ATENTAMENTE.**  
**SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LA PERITO MEDICO LEGISTA**



[redacted signature]



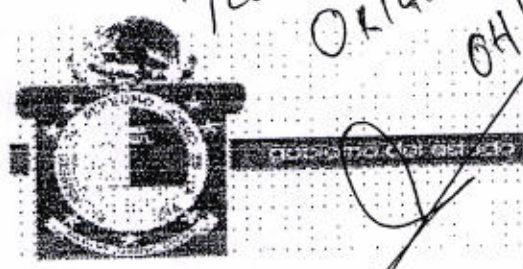
DIRECCION DE...

SERVICIOS PERICIALES  
DEPTO. MEDICO FORENSE

Cop. El C. Director de Servicios Periciales, para su conocimiento. Pte  
C.op. EIC. Jefe del Departamento de Criminología, mismo fin. Pte  
C.op. Archivo Médico.

DERECHOS HUMANOS  
TODOS SERVICIOS A LA  
DAD...  
DE BUSQUEDA D'  
PARECIDAS

RECEBI ORIGINAL 04/MAY/07



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. SECCION: SERVICIOS PERICIALES. NUMERO: 296. EXPEDIENTE: L.I. No. 151(FJA)/2007

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

La Experimental, San Antonio de la Cal. Oaxaca a 04 de Abril del 2007.

may 07

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. PRESENTE.

La que suscribe Perito Médico Legista de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en atención a su petición por oficio número 296, con esta misma fecha, dirigido al C. Director de Servicios Periciales en el cual solicita se realice Certificado Médico de lesiones en el menor del sexo masculino que [redacted] que expongo el siguiente resultado.

Siendo las 11:15 horas de la fecha antes mencionada en el Departamento Médico de la Dirección de Servicios Periciales se tuvo a la vista el menor del sexo masculino que dijo llamarse: WILFRED DAVID CRUZ LUIS de 5 años de edad, el cual a la inspección general se encuentra consciente, orientado de acuerdo a su edad, tranquilo, el cual se encuentra acompañado de su abuelita. A la exploración física general minuciosa con cabestrillo en la extremidad superior izquierda, se revisan placas de rayos X y la valoración del traumatólogo Saul Minguera Vargas, observándose en las placas de rayos X fractura radio cubital angulada de lado izquierdo, el cual fue provocada por caída el día 28 de marzo del 2007, por lo que se colocaron inmovilizador de fibra de vidrio, el cual fue retirado al cumplir el mes. Son lesiones con 36 días de evolución. Una vez examinada a la persona y revisado los documentos se realiza la siguiente:

CLASIFICACION DE LESIONES:

- Lesiones que afectaron tejidos blandos y óseos.
- De naturaleza activas/pasivas.
- Que no ponen en peligro la vida.
- Que tardan en sanar mas de 15 días.
- Las secuelas se valoraran en sanidad definitiva.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" LA PERITO MEDICO LEGISTA



SERVICIO DE PERICIALES DEPTO. MEDICINA FORENSE

- Cop. El C. Director de Servicios Periciales, para su conocimiento. Pte.
- Cop. El C. Jefe de Departamento de Criminística, mismo fin. Pte.
- Cop. Archivo Médico



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA Y CAPTURA DE PARECIDAS

DIRECCION DE PERICIALES





gobierno del estado

"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
 SECCION: SERVICIOS PERICIALES.  
 NUMERO: S/N.  
 EXPEDIENTE: Av. Prev. 125 (E.C.) / 2007.

**ASUNTO: CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES.**

La Experimental. San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 04 de Mayo del 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PRESENTE

En cumplimiento a su petición bajo Oficio Número 407, de fecha 03 de Mayo del año en curso, dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita designe Perito Médico para que practique certificado médico de lesiones a favor del ofendido [redacted] fui designado y a continuación le expongo lo siguiente:

Siendo las 12:00 horas del día de fecha arriba señalada, en el interior del Área Médica de Servicios Periciales de esta General de Justicia, tuve a la vista a una persona de sexo MASCULINO, quien manifiesta los siguientes datos personales:

- dijo llamarse RICARDO SIERRA OJEDA de 34 años de edad, estado civil casado, escolaridad 2do de Telesecundaria, ocupación Policía municipal y ser originario de Toluca, Estado de México.

A la inspección general: se encuentra despierto, tranquilo, cooperador, complexión robusta, actitud libremente escogida, se presenta deambulando.

Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, orientado en tiempo, persona y lugar. Refiere haber sido agredido el día de ayer. En este momento refiere dolor en las zonas afectadas.

A la exploración física: Se observa una herida de dos centímetros de longitud que interesa tejidos superficiales, no suturada, en la región parieto-temporal derecha, edema y equimosis en región occipital de un centímetro de diámetro; equimosis rojizas y excoriaciones en: región infra escapular, cara posterior del brazo y antebrazo, todo del lado derecho y edema de la mano derecha.



RECORDADO Y SERVIDO A LA CO. DE GUERRA Y DEFENSA PERICIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE OAXACA DIRECCIÓN DE PROCESOS DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

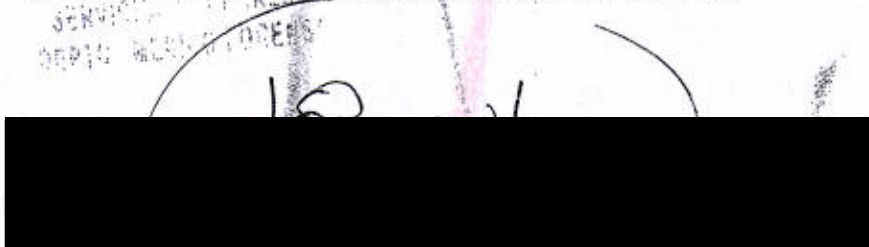
Recibi Original Ni modo Sierra Ojeda 4/may/07 y copia

Por lo anteriormente expuesto se llega a la siguiente:



Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE:  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



PROCURADURIA G.  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA  
UNIDAD ESP.  
INVESTIGACION  
ACUPIO Y TRAM.



PROCURADURIA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUN  
FISCALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAR.

PROCURADURIA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUN  
FISCALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAR.

C. PERITOS MEDICOS LEGISTAS DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
PRESENTE.

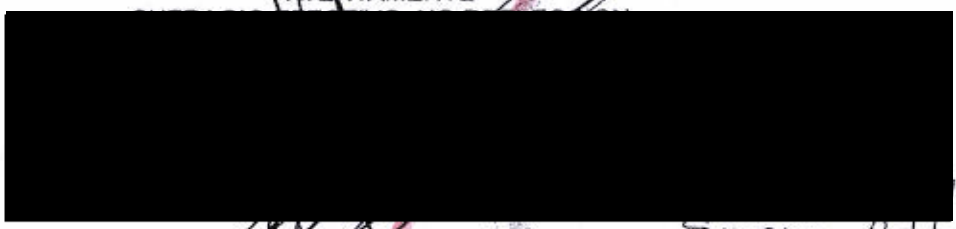
Ruego a usted (es) examine (n) a quien dice llamarse:



y dictamine (n) acerca de Su Edad Clínica 2.- Lesiones que presenta señalando a).- Ubicación. b).- Tejidos u Organos interesados.  
c).- Naturaleza. d).- Gravedad. e).- Tiempo de Recuperación. f).- Consecuencias probables. 3.- Observaciones.

Oax., a 4 de MAYO de 1 2007

ATENTAMENTE



Simona Robles Bautista  
4 de Mayo / 07



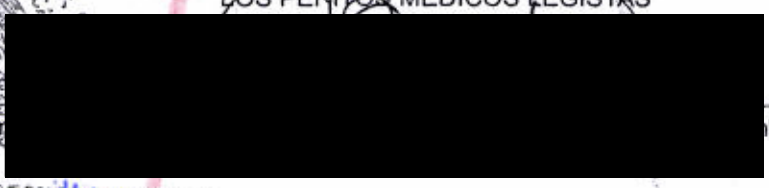
C.  
PRESENTE

El (los) suscrito (s) Peritos Médicos, manifiesta (n) a usted que después de haber realizado el reconocimiento ordenado a la persona que dijo llamarse: [Redacted] se permite (n) dictaminar lo siguiente:

- 1- FEMENINO DE 40 AÑOS DE EDAD.
- 2- PRESENTA: EXCORIACIONES MULTIPLES EN REGION ESCAPULAR IZQUIERDA, FRONTAL CUBIERTA DE PELO, EN SUPRACILIAR DEL LADO IZQUIERDO, HOMBRO IZQUIERDO, PECTORAL DE AMBOS LADOS, CODO IZQUIERDO Y ABDOMEN. TODAS CUBIERTAS CON CONTRA HEMATICAS SECA. EQUIMOSIS DE COLORACION VERDE AMARILLENTO EN HOMBRO Y TORSO DEL LADO IZQUIERDO. CON SEIS DIAS DE EVOLUCION. // // // // //
- a).- Tejidos blandos y superficiales. c.- Activas.
- b).- No ponen en peligro la vida. Sanan en menos de quince días.
- d).- Valorar posteriormente.
- 3- Conciente, orientada globalmente, lenguaje coherente y congruente. No ebria. Refiere dolor intenso en Hombro izquierdo, que limita el movimiento. Requiere estudio radiológico y valoración posterior, para descartar lesión ósea.

04 MAYO 2007

ATENTAMENTE  
LOS PERITOS MEDICOS LEGISTAS



DISCCION DE  
Nombre y Firma

A.P. 1



65

540

NO.  
MEDICO LEGISTA DE LA  
ADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
ADO.  
NTE.

ADANO.  
TO MEDIC  
CURADU  
ESTADO  
LESEN  
Solicito  
examen  
locacion  
recuperacio

licito a Usled examine a quien dice llamarse: KARLA HIDEKEL MIGUEL PAZ y acerca de: 1)- su Edad Clínica, 2).- Lesiones que presenta señalando: a).- b).- Tejidos u Organos interesados; c).- Gravedad; d).- Tiempo de ion; f) - Consecuencias probables. 3) - Observaciones.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de MAYO de 2007.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO  
ADSCRITA A POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.



Copias

Recibi

4 de Mayo Jueves

DEL MINISTERIO PUBLICO.  
ENTE.

que suscribe, Perito Médico, manifiesto a Usted que despues de haber realizado el examen ordenado a la persona que dice llamarse: KARLA HIDEKEL MIGUEL PAZ a las 01:05 HRS me permite dictaminar lo siguiente:

presenta una herida puntiforme de aproximadamente un milimetro de diame en el labio inferior del lado derecho con edema perilesional, sangrado transvaginal, ya que refiere que inició con su menstruación el día martes 01 de mayo del presente, pero se sugiere examen ginecologico para descartar posibles desgarres que hayan originado el sangra y/o confirmar que es por su período menstrual. / /

AFECCION TEJIDOS BLANDOS B) ACTIVA  
NO PONEN EN PELIGRO LA VIDA D) MENOS DE QUINCE DIAS  
SE VALORARAN EN SANIDAD DEFINITIVA. / / /

Femenino consciente, sebría, niega patologías crónicas y toxicomanías. / / /

Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de MAYO de 2007



DIRECCION DE  
PROCESOS



SERVICIOS A LA  
REDA  
DA DE LA  
NAPIT  
DIRECCION DE  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD  
DE BUSQUEDA DE  
PAREJAS